



RESOLUCIÓN Nº 61 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "9no. MOTO ENCUESTRO INTERNACIONAL TEMPLE MOTORCYCLE".-----

Asunción, 24 de enero de 2020.-

VISTO: La nota presentada por los Señores Juan Ángel Barreto y Cristobal Colmán, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "9no. MOTO ENCUESTRO INTERNACIONAL TEMPLE MOTORCYCLE", a llevarse a cabo los días 07 y 08 de febrero del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "9no. MOTO ENCUESTRO INTERNACIONAL TEMPLE MOTORCYCLE", tiene por objetivos integrar a la mayor cantidad de aficionados a las motos de todo el país como de países vecinos y fomentar el uso responsable y seguro de las motocicletas, ya sea de baja como de alta cilindrada.-----

Que, el evento denominado "9no. MOTO ENCUESTRO INTERNACIONAL TEMPLE MOTORCYCLE", estima contar con la presencia de más de ocho mil motociclistas de provenientes de diferentes puntos de país como también de Brasil, Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 16/2020, de fecha 24 enero de 2020, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "9no. MOTO ENCUESTRO INTERNACIONAL TEMPLE MOTORCYCLE".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ang. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN N° 61 12.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "9no. MOTO ENCUENTRO INTERNACIONAL TEMPLE MOTORCYCLE".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "9no. MOTO ENCUENTRO INTERNACIONAL TEMPLE MOTORCYCLE", a llevarse a cabo los días 07 y 08 de febrero del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "9no. MOTO ENCUENTRO INTERNACIONAL TEMPLE MOTORCYCLE ".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Delia Benítez
Delia Benítez
Encargada de Despacho



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Alicia Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo